En la alcaçaçaraua a treynta del
dicho mes de mayo de mill y seiscientos y quarenta y
quatro años en las casas de la ayuntamiento de la ciudad
el mi tarone escribano jura y regimiento de la como
lo an de uso y costumbre para ordenar a los alcaçaçaraues
para el servicio de los mostrador y el rey de la ciudad
pues el de la casa a quien se mando el dicho don Antonio de
Quiroga que es la ciudad por su mano =

Ginés de Robles Sanchez —
Don Sebastian de Robles —
Pedro de Maramon Raguel —
Don Alonso Marin —
Antonio de Robles Pineda —
Pedro Sanchez Marin —
Don Pedro Ximenez —
Don Alonso Conexero —
Don Ginés de Ga de Asa Ozorsa Regidores de la ciudad
y estando ansi juntos se le pone una petición
dada por Francisco Ruiz Correa en que hace postura
en la cosecha de la alcauala y servicio en
precio de seiscientos ducados con las condiciones y fianças
que ofrece y resto por la ciudad admitiero ne a dicha
postura y que se corra por quatro años y para dar
el remate y hechas las escrituras como
ofrece se le entreguen los padrones dentro de
los ocho dias que pide y otro acuerdo y con ca
lidad que a de firmar este acuerdo don Juan
Muñoz y Ginés de Alarcon —

Cosecha de alcauala y servicio —

Pedro Gonçalez

Nombrose por administrador de la cantena que
administrada Francisco de la Serna a Pedro Gonçalez
de Mendoça que parecio en este ayuntamiento
y lo recibio comiença dos de mañana digo dos pues de
mañana primero de junio —

Plata

Y el escribano de ayuntamiento de el tanto para el
repartimiento de la plata en la forma que
lo tiene entendido por la ciudad —

Trigo

Acordose que el trigo que la ciudad compro de don Francisco de Robles
sino esta acauado de vender se venda y se apremie
a la persona de el que lo tomen —

Con esto se acauo la ayuntamiento y lo firmaron
Vaentrepo y servicio y resto de el rento =

Ginés de Robles

Don Sebastian de Robles

Antonio Salmeron